



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

ACTA N° 6

En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes de abril de 2019, siendo las 16:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, a fin de analizar las solicitudes de incorporaciones al padrón de Estudiantes.-----

Acto seguido, se procede a tomar conocimiento de los expedientes EXP-UNC:0018005/2019, EXP-UNC:0017922/2019, EXP-UNC:0018771/2019, EXP-UNC:0018746/2019, EXP-UNC:0017627/2019, EXP-UNC:0017998/2019, por los cuales distintas agrupaciones de estudiantes y estudiantes particulares solicitan incorporación al padrón de Estudiantes de esta Unidad Académica. -----

Habiendo realizado el correspondiente control, se detectaron muchos casos de solicitudes de estudiantes que ya figuraban en el padrón, por lo cual no es necesaria su incorporación. Otros estudiantes no cumplían con los requisitos reglamentarios, por lo cual no corresponde su incorporación al padrón. En algunos casos, figuraban como estudiantes de otras Facultades desde la pasada elección de Decanos/as y Vicedecanos/as y según el reglamento electoral, no pueden realizar opción de cambio de Unidad Académica hasta la próxima elección de dichas autoridades. Los/as estudiantes que cumplían con el reglamento electoral, fueron listados y se realizó la correspondiente solicitud de alta al Dpto. Electoral UNC, para su incorporación al PADRÓN ESTUDIANTES 2019 de esta Facultad.-

La Junta electoral resuelve: incorporar al PADRÓN ESTUDIANTES 2019 de esta Facultad a los/as solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento electoral.-----

Siendo las 19:00 hs. la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el Acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Jorge Zarate

Pablo Marchetti

Patricia Altamirano

Marcelo Verman